

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Sesión 71 - Enero 2016

RESUMEN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA NUTRICIÓN DEL LACTANTE Y DEL NIÑO PEQUEÑO EN FRANCIA



Octubre 2015 (revisado en Enero 2016)

Preparado por:

Geneva Infant Feeding Association (IBFAN – GIFA) - IBFAN oficina de enlace global, en colaboración con COFAM, La Leche League France y FIAN France

Los siguientes obstáculos/problemas fueron identificados:

- Falta de información general sobre las prácticas de lactancia materna y uso de diferentes definiciones e indicadores de los recomendados por la OMS, excepto por el reciente estudio nacional Epifane 2012-2013;
- Las tasas de lactancia en Francia son muy bajas en comparación con otros países europeos (tasa de lactancia materna exclusiva hasta 6 meses: 1.5%);
- 38% de las maternidades en Francia no tienen una persona de referencia para el apoyo de la lactancia;
- A nivel del gobierno nacional, virtualmente no hay promoción de la lactancia;
- El Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna no es completamente implementado;
- No hay ningún Comité Nacional de Lactancia; la CoFAM (Coordinación Francesa para la Lactancia Materna) organiza la Semana Mundial de Lactancia y otros eventos públicos, pero son voluntarios y sin el apoyo gubernamental;
- Sólo el 37% de todos los centros de salud proveen entrenamiento específico y sistemático sobre lactancia para el nuevo personal contratado;
- De acuerdo con la información más reciente, sólo el 3.5% de nacimientos en Francia ocurren en hospitales/centros de maternidad que han sido certificados como “aptos para bebés”;
- La licencia de maternidad dura sólo 16 semanas de las cuales 6 se deben tomar antes del parto y 10 semanas después del parto; las mujeres tienen el derecho al permiso de lactancia sin embargo, la legislación no especifica si los permisos son pagos o no;
- Recientes cambios legislativos a la licencia parental dificultan que las madres se queden en casa y amamenten a su hijo/hija después de 6 meses, debido a que el padre está obligado a tomar su licencia de paternidad cuando el niño/niña tenga 6 meses;
- Lineamientos nacionales recomiendan suspender la lactancia para mujeres VIH positiva; los lineamientos no han sido revisados después de las nuevas recomendaciones sobre el VIH y la alimentación para niños/niñas de la OMS en el 2010;
- No hay planes para la preparación de emergencias ni lineamientos específicos referentes a la alimentación lactantes y niños pequeños;
- Las dimensiones “sostenibilidad” y “adecuación” del derecho a adquirir comida y nutrición no son satisfechas por las políticas francesas de agricultura y nutrición. Los PNNS (Programas Nacionales de Salud Nutricional) y programas derivados se enfocan en la cantidad y no en la calidad de las comidas y tampoco asesoran ni apoyan a los padres en la preparación de comidas complementarias preparadas en casa con productos localmente cultivados a través de métodos agroecológicos, que han demostrado ser más seguros y saludables;
- No hay ninguna legislación que asegure que las compañías francesas se hagan responsables por violaciones a derechos humanos perpetuadas en el exterior por medio de subcontratistas o subsidiarias sobre las que tienen control y a través de las cuales recolectan la mayoría de beneficios económicos.

Nuestras recomendaciones incluyen:

- Asegurar la recolección **sistemática de datos desglosados sobre lactancia materna** que correspondan a los indicadores y definiciones básicas y oficiales;
- **Promover prácticas óptimas de lactancia en la población** a través de campañas específicas nacionales;
- **Fortalecer la formación inicial de los profesionales en salud**, incluyendo especialmente a doctores (médicos generales y pediatras), así como parteras, enfermeras y dietistas; asegurar que la formación sea independiente y libre de influencia comercial y conflictos de interés;
- Proporcionar **cobertura adecuada de personal calificado en lactancia materna en todos los centros de maternidad**;
- **Implementar en su totalidad el Código Internacional** y las posteriores recomendaciones pertinentes de la AMS en todas sus disposiciones;
- Crear un Comité Nacional de Lactancia o **designar el CoFAM (Coordinación Francesa para la Lactancia Materna) como el mandato del Comité Nacional de Lactancia, reforzando su rol y financiación**;
- Fortalecer la **Iniciativa Hospital Amigo del Niño (IHAN)** para asegurar el cumplimiento con **criterios internacionales de la IHAN** en el país;
- Fortalecer la legislación sobre la protección de la maternidad, mediante la garantía de permisos de lactancia pagos para todas las mujeres y **extender la duración de la licencia por maternidad para todas las madres que trabajan**;
- **Recolectar datos sobre el VIH de transmisión de madre a hijo** y entrenar a profesionales de la salud en nutrición infantil y asuntos de VIH/SIDA, teniendo en cuenta las nuevas recomendaciones de la OMS de 2010 y VIH de 2013; considerar la adición de una cláusula a las recomendaciones nacionales, teniendo en cuenta casos de VIH positivos en mujeres que eligen amamantar;
- Proporcionar una respuesta integrada para asegurar la **protección y el apoyo a la lactancia en situaciones de emergencia** a través de la implementación de un **plan nacional** y la designación de **personas que coordinen actividades**;
- Modificar el enfoque del gobierno en la nutrición mediante la **inclusión del criterio de calidad de los alimentos**, así como por el **asesoramiento y el apoyo a padres por proporcionarles a sus lactantes y pequeños niños dietas nutritivas y sostenibles**. Por ejemplo, comidas preparadas en casa usando productos locales cultivados mediante métodos agroecológicos;
- Promover **métodos agroecológicos de producción y aprovisionamiento** en ambos niveles, nacional y europeo, en particular para los alimentos destinados a lactantes y pequeños niños, y asegurarles la disponibilidad y el acceso a la comida segura, saludable y nutritiva;
- Poner inmediatamente en la agenda formal de la Asamblea Nacional francesa la **propuesta legislativa relacionada a debida cautela de compañías matriz y compañías subcontratistas**, para una segunda lectura.